

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 475/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR: D^a. ALICIA SÁNCHEZ NÚÑEZ

CAUCE: Garganta Nuño Cojo

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,08

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 824

SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 0,1373

POTENCIA INSTALADA (C.V): 2,5

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA: "La Bujera", polígono 1, parcela 98, Piedralaves (Ávila)

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de septiembre de 1998

CAUSA DE EXTINCIÓN: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0061/2016

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 3 febrero de 2017

La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, *Belén Rodríguez Díaz*.